

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 33 de 2010 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Carlos Sánchez Puig, don Alfredo Sobrino Mirado, doña Concepción Pérez García, doña Marianela Jiménez Cruz, doña María del Rocío París Rodríguez, don José Alberto Casillas Corrochano, doña María del Carmen González Camacho, doña Consuelo Hernández Flores, doña María del Carmen Mayoral Pérez, doña María José Cáceres Arenas, doña Cristina López Torralbo, don Juan José Llave Fernández, doña Elena Saiz Sánchez, doña Paloma Calero Blázquez, doña Laura García Oviedo, doña Crescencia Dapica Gómez, don Eusebio Ramos Fernández, doña María del Prado Martín-Macho Muñoz, don Gerardo Fernández Aranda, doña María Isabel Raso Estévez, doña María Jesús Vázquez Jiménez, doña María José Soto García, doña María Mercedes Fernández Fernández, doña María Montserrat Torres Estévez, doña María Sol Cedenilla Arriero, doña Mónica Jiménez Gómez, doña Prados del Mazo Bodas, doña Sandra Pinilla Molina, doña Sydney Ubrer Rodríguez, doña Victoria López Carrillo, doña María del Carmen Sánchez Rojo, doña Jenifer Pérez Fernández, doña Daty María Durán Arvelo, don Gabriel Martín Palancarejo, doña Esther García Fernández, don Alberto Peligros Valero, don Alejandro Mora Arnaiz, don José Luis Morales Pino, doña Soraya López Gómez y don José Luis Gregorio Fernández, contra la empresa Confecciones Marion, S.L., sobre despido y reclamación de cantidad y despido, se ha dictado el siguiente:

##### Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina a 22 de marzo de 2010.

##### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

- Declarar al ejecutado Confecciones Marion, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 681.101,78 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.—El Magistrado-Juez, Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Marion, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 22 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-3152